

CONCEJO MUNICIPAL DE TALAGANTE
SESIÓN ORDINARIA N°107

En Talagante, a 14 de noviembre del 2019, siendo las 16.11 horas y habiendo precedido a este Concejo una Sesión de Trabajo que se inició a las 10:00 horas, se da inicio a la 107ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Talagante, presidida por el Sr. Alcalde Carlos Alvarez Esteban. Aclarar que el concejo lo antecedió una reunión previa al trabajo del PADEM que se dio inicio a las 10:00 de la mañana culminándose ahora a las 16:00 horas.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal don Ricardo Carrasco Rojas.

Concurren los siguientes Concejales:

Sr. Sebastián Rosas Guerrero
Sr. Patricio Huerta Moraga
Sr. Nicolás Huaico Flores
Sr. Ricardo Bravo Espinoza
Sr. Francisco Guajardo Molina
Sr. Juan Cartagena Díaz

Funcionarios:

Sr. Patricio Campos Escaff, Administrador Municipal
Sr. Gabriel Zúñiga Aravena, Director Asesoría Jurídica.
Sr. Pedro Madrid Martínez, Director de Administración y Finanzas

Invitados:

Directiva Sindicato de Trabajadores del Liceo Talagante
Francisco Pacheco Molina, Director liceo a-119

Alcalde: "Haremos un excepción por la comunidad escolar que ha venido tanto a la mesa de trabajo como a la sesión. Vamos a someter a votación el segundo punto de la tabla."

2.- Propuesta final del Proyecto "Plan de Desarrollo de la Educación Municipal" PADEM 2020.

Alcalde: "Esto va con la glosa nueva que se acordó en la Mesa de Trabajo que fue expuesta por el Secretario General don Carlos Pincheira que vieron en el monitor a mi derecha, y también en reunión cuando lo estuvimos hablando, porque el PADEM es muy largo para leerlo completo. Por lo tanto, estando en condiciones de ser votado se procede a su votación:

En votación:

Concejal Cartagena: "De acuerdo a todos los cambios del Liceo. Aprobado"

Concejal Bravo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".

Concejal Hualco: "Alcalde yo También Apruebo, pero quiero sostener algo a propósito de la intervención acerca del PADEM. Me parece preocupante la actitud del Director que trata de hacer un sinónimo el eventual ataque que pueda hacer respecto de él, haciéndolo sinónimo con la carta que circula respecto del Centro de Padres. Yo creo personalmente que es importante que él dirija un oficio al Centro de Padres direccionando el tema, porque no es posible que hayan niños, como la apoderada que leyó hoy en la mañana lo que ella sentía respecto de este tema, que puedan sentirse así, y eso yo creo que un Director tiene que ser capaz de corregirlo porque para eso él es un profesional, que se supone que es experto en pedagogía. De manera que junto con aprobar Alcalde yo le solicitaría y plantaría la moción de que este Concejo le solicite al Director, oficiara al Centro de Padres de alguna manera direccionando los términos en que se tienen que referir a miembros de la comunidad educativa en cualquier documento, de cualquier manera y en cualquier instancia. Eso Alcalde, estoy de acuerdo."

Concejal Huerta: "Antes de votar yo quisiera decir que lamento que este PADEM no lo hubiésemos trabajado en forma más amplia en todos los temas, ya que hoy nos enfocamos sólo en la Vespertina del Liceo, cuando tenemos muchos más temas que hablar, como el equipo administrativo que fortalece a los directores, el cómo se les saca las remuneraciones, y muchos otros procesos. A mí me gustaría Sr. Alcalde tener una reunión que podamos hacer con todo lo que tiene que ver con sobresueldos, porque aquí hay un tema que me llama la atención, el sobresueldo que tiene que ver con aquellos que llevan la parte administrativa de un colegio. Nosotros debemos estar por sobre la mirada de personas con proyectos individuales. Nosotros tenemos que estar por el proyecto comuna, por el proyecto país, por el proyecto de las personas para que tengan las mismas condiciones y bondades para poder estudiar, y también para los profesores y docentes. Y en este contexto, Alcalde, a mí me gustaría que dejara este punto en Acta. Yo lo voy aprobar, y planteando el trabajo que se va hacer, yo quiero saber todo lo que tiene que ver con sobresueldos y otro tema que a mí me preocupa y que no lo he dicho, tiene que ver con los transportes, porque me llama la atención que no tengamos algo bien definido. No alcancé a preguntar lamentablemente por tiempo, pero hay situaciones que me han llamado la atención, y creo que es necesario revisar ese proceso. Espero que en la reunión de trabajo febrero o marzo podamos ver ese tema. Yo apruebo Alcalde, y dejar esos dos puntos que mucho me llaman la atención".

Alcalde: "Se agradece Concejal. Decir que eso es parte de la facultad y atribuciones que tiene el Concejo durante todo el año, que es fiscalizar el uso de recursos públicos y sus destinos. Eso deberíamos hacerlo todo el año, y no a propósito del PADEM, porque el PADEM es carta de navegación. No es el tema del uso de los recursos sino a dónde vamos a destinar la educación pública local el próximo año, y bueno, el PADEM lo hemos tenido disponible desde el 25. Se han producido algunos baches respecto a los 24 días de movilizaciones que van a persistir y eso genera algunas cosas."

Concejal Huerta: "Esta es parte de la discusión pues Alcalde. Esta diferencia de opinión en este tema nos invita a dialogar para salir adelante."

Alcalde: "El debate que se dio aquí se dio el año pasado también. Ahora vino la otra comunidad, pero ya se había producido un debate, es tradición hacerlo con los profesores y profesoras y se esperaba también incorporar a todos los trabajadores de la educación. Eso está bien. Yo también Apruebo. En consecuencia se da por aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el PADEM 2020 de la Corporación Municipal".

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por Unanimidad de los miembros Concejo Municipal, y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°107 de fecha 14 de noviembre de 2019, y lo dispuesto en el Art. 4 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus posteriores modificaciones, los Sres. Concejales aprueban lo siguiente :

ACUERDO N°357 APRUÉBASE el PLAN DE DESARROLLO PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, PADEM 2020, en conformidad con lo expuesto en reuniones de trabajo por el equipo Directivo de la Corporación Municipal de educación y el Concejo Municipal, respectivamente, considerando una subvención municipal anual de \$180.000.000 (ciento ochenta millones de pesos).

ENCÁRGASE a la Corporación Municipal de Educación y Dirección de Administración y Finanzas, las gestiones necesarias para la materialización del presente Acuerdo.

Alcalde: "Vamos a retomar el Concejo. Si gustan se pueden quedar porque los Concejos son públicos."

I.- Aprobación de Actas:

- Acta Sesión Ord. 105 de fecha 24 de octubre del 2019, presidida por el Sr. Alcalde.

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo el Acta"

Concejal Bravo: "Aprobada Alcalde"

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huaico: "También Apruebo"

Concejal Huerta: "Aprobada".

Alcalde: "El Alcalde que preside también Aprueba. Se da por aprobada por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria 105.

II.- Correspondencia recibida

No hay

III.- Cuenta Sr. Alcalde

No hay

IV.- Tabla:

Alcalde: "Ahora vamos al primer punto de la tabla que no se pudo abordar, pero que de igual forma fue tratada en sesión previa de trabajo."

- 1.- **Acta de Acuerdo de Mediación entre la I. Municipalidad y doña Edelyne Vital y Jules Gulberna por hechos ocurridos en CESFAM y Hospital de Talagante, respectivamente, presentado ante el Consejo de Defensa del Estado, y cuyos antecedentes se exponen en el Ord. N° 240 de fecha 08 de Noviembre de 2019 de Director Jurídico al Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.**

Da lectura a la mediación el Director de Asesoría Jurídica don Gabriel Zúñiga Aravena.

Alcalde: "Que quede en Acta la constancia que es un acuerdo de mediación, pero en ningún caso es un reconocimiento que hayamos tenido algún tipo de responsabilidad, porque de existir debería haberse ordenado un sumario."

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huaico: "También Apruebo"

Concejal Huerta: "Aprobado".

Alcalde: "El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia se dar por aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal el Acta de Mediación del punto Nro. 1 de la tabla."

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, con el voto unánime de aprobación de los Sres. Concejales miembros del Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde don Carlos Alvarez Esteban; y de conformidad con los antecedentes expuestos en Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°107 de fecha 14 de noviembre del 2019 y conforme lo dispuesto en el 53 de la Ley N°19.966 los Sres. miembros del Concejo Municipal, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°358, APRUÉBASE la mediación entre la I. Municipalidad de Talagante y doña Edelyne Vital y don Jules Gulberna, respectivamente, que dice relación con el Reclamo Rol SNMIG 2019-15915, de conformidad con la transacción contenida en el Oficio Ordinario N° 240 de fecha 08 de noviembre de 2019, aprobada por el Concejo Municipal.

ENCÁRGASE a la Dirección de Asesoría Jurídica las gestiones tendientes a la materialización del presente acuerdo.

V.- Varios

Puntos Varios, Concejal Huaico

1.- Audiencias Públicas: "Estuve pensando que hay algunos gestos que podemos hacer con el Concejo que son básicamente en la línea pública, de audiencias públicas, muy similar a lo que hicimos. Yo lo que estaba planteándole a los Concejales que hoy hagamos el esfuerzo y empecemos a transmitir online los Concejos. No cuesta tanto, se hace con un programa de radio y que se deje registro en un video de los concejos en un canal que puede formar la Municipalidad y donde se puedan consultar."

2.- Modificar Ordenanza: "Proponer que incorporemos la ordenanza ya que estamos pensando en modificar la de Participación Ciudadana, en cada dos años o en la mitad de la Gestión por lo menos, consultar las prioridades de Gestión Municipal. Eso puede ser un buen signo en el sentido de decir en las Juntas de Vecinos, cuál creen Uds. que son las prioridades para estos dos años, en vista en que hemos tenido además un trabajo bien pobre del Plan de Desarrollo Comunal."

3.- Audiencias a vecinos: "Hoy día la Ordenanza de Participación de la Comuna, y tenemos una obligación establecida de escuchar a un vecino cuando acompaña cien firmas. Mi propuesta, y lo he conversado con dos Concejales más, es eliminar esas cien firmas de manera que cualquier vecino que solicite ser escuchado si lo hace en una solicitud formal, nosotros podamos escucharlo y que sea vinculante escucharlo. En la Ley viene el tema con la posibilidad que en la Ordenanza los municipios lo determinen. En la Ley es como el máximo, siempre con cien firmas se debe escuchar pero está sujeto a lo que se regule en una Ordenanza. Nosotros tenemos la Ordenanza y la repetimos en la Ley, yo eliminaría las 100 firmas no más eso, es todo, institucionalizarlo como un gesto."

Alcalde: "Hoy día no trajeron 100 firmas y escuchamos a dos vecinos igual. Yo siento que es como obligatorio, siempre hemos dejado que todo el mundo hable."

Concejal Huaico: "Yo comparto lo mismo que Ud. Alcalde, pero siento que en el fondo es interesante hacerlo obligatorio cuando cualquiera lo solicita. Lo importante va a ser cómo se incorpora en la tabla, eso me parece que es un gesto, lo demás siempre ha estado. Yo lo entiendo, pero mi propuesta es esa."

4.- Renovación Patente Alcoholes: "Me gustaría pedir en cuanto a las patentes de alcohol que nos toca en diciembre nuevamente renovar, comenzar a solicitar la opinión de los vecinos y el informe de carabineros que es procedente, pero eso también nos puede ayudar a resolver mucho el tema de vecinos que hoy están reclamando".

Puntos Varios, Concejal Huerta:

1.- Patente Extracción de Áridos: "Sé que este tiempo ha sido complejo, de hecho hemos tenido más de una protesta por el concepto de las patentes otorgadas al Sr. Tamayo, y tengo entendido que la Contraloría también hizo unas observaciones de las cuales nosotros no hemos tenido antecedentes o no lo tenemos claro, y hoy día no podemos seguir esperando porque la ciudadanía

nos está condenando a Ud. y a nosotros, y no podemos no hacer nada. Entonces yo creo que es importante que tengamos las cosas claras, precisas para dar una explicación, bueno o mala no importa, pero es importante."

Alcalde: "Tamayo no tiene ninguna autorización legal para extraer, eso es lo que afirmé y eso es así. La extracción de arenas del río es del todo distinta de los que es el almacenamiento y acopio. Y otra aclaración, el Río Mapocho en general no tiene buena calidad de arena y por eso no tiene actividad extractiva, no como el Maipo que es donde se saca. Hay una situación que debo decir y felicitar que nuestra Directora de Obras quien periódicamente supervisa, lo que se pudiera hacer como actividad extractiva, porque lo que altera el curso del río, que es lo que se discute o lo que se debería discutir, es la extracción, porque con la extracción lo que se hace son canalones. Entonces van generando unos canalones, y con esa limpia después se esponga, se seca, pero no hay permiso de extracción. El punto central, hay una observación de este permiso del 2013, porque si bien los permisos administrativos en general uno puede considerar que son discrecionales, la verdad es que la Corte ha dicho que nada es discrecional en la autoridad administrativa, y con consecuencias cuando tu revocas un permiso que tú has entregado tienes que justificar tu acción porque las actividades administrativas son fundadas, sino ha habido un cambio de circunstancias que se inició el 2013, por qué habría de alterarse después, este es un tema de principio de igualdad de principio de respeto legalidad y particularmente a eliminar la arbitrariedad de la actuación administrativa, porque se generan expectativas que son legítimas. Ese permiso existe del 2013 el de ocupación, pero está cuestionado por la Contraloría."

Concejal Huerta: "Ese día cuando fuimos a la plaza, a Ud. lo encararon, a mí me encararon y hay respuestas que no hemos podido dar con tranquilidad."

Alcalde: No se ha producido el debate en la comuna de si es bueno que se saquemos áridos en el río, porqué, porque si sacamos áridos del río el costo de construcción baja. Si Ud. saca áridos de más lejos sube porque lo que te cobran es el traslado más el metro cúbico que tienes que pagar, no es tan lineal ni tampoco puede ser que por 400 personas que alcen la voz que las 74 mil personas que tenemos en Talagante no puedan, ¿me explico? Esto está siendo como un debate en el que no existe ni la posibilidad, por último de cuestionar. Pero concreto, no existe ningún permiso de extracción y lo que se cuestiona es el permiso de acopio y ahí nadie altera el río, y hace un año y fracción hay un cuestionamiento respecto de ese permiso que nosotros tenemos que resolver según lo que instruya la Contraloría General de la República. Yo en eso quiero ser clarito, ya lo hablamos la otra vez, desconozco la mecánica de cómo es, pero tiene que quedar resuelto."

2.- Encuesta: Va a venir una encuesta que la está trabajando la Asociación Chilena de Municipalidades, que yo tengo entendido que Ud. lo va hacer también o espero que sea así, un tema país, y también podemos meter una consulta comunal y le damos validez. Solamente eso."

3.- Solicitud Sumario: "Hubieron funcionarios que se metieron en el tema de destruir la estatua de Bernardo O'Higgins. Hubo funcionarios, y yo quiero que se haga un sumario y se investigue quienes fueron los que salieron antes que lo empezaron a tirar hacia abajo y lo quemaran, quienes salieron antes y le pusieron un parche y lo pintaron. Dentro de la Municipalidad hay funcionarios que lo saben, no puede ser, así como condenó a las personas que entraron a saquear, esto no se puede permitir porque en el fondo incentivamos a la

violencia. Yo he tratado de ser muy cuidadoso en todo, así la mayoría de los Concejales y Ud. en el límite. No puede ser que dos o tres personas que incentiven estas situaciones nos arrastren a todos nosotros. Yo le pregunto, yo no sé, yo no estaba aquí, yo llegué el jueves después de los destrozos grandes que hubo, pero eso ya había partido antes. Aquí en la Municipalidad están los antecedentes y yo quiero que se haga un sumario. Si el sumario dice que no hay culpables, perfecto."

Alcalde: "Desconozco, pero yo voy al cuento concreto Concejal, y por eso se lo representé a una de las profesoras del Sindicato y también a Saúl porque uno puede fácilmente tentarse con esto de agrandar. Hay un grupo que anda con la maldad, da lo mismo lo que tú hagas, pero ellos andan con la maldad."

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 16.48 horas.

Para constancia firman:

- 1.- Sebastián Rosas Guerrero 
- 2.- Patricio Huerta Moraga 
- 3.- Nicolás Huaco Flores 
- 4.- Ricardo Bravo Espinoza 
- 5.- Francisco Guajardo Molina 
- 6.- Juan Cartagena Díaz 


CARLOS ALVAREZ ESTEBAN
ALCALDE y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL


RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE